



MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Santo Domingo, República Dominicana
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso de selección: “ADQUISICIÓN DE BUZONES DE DENUNCIAS”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: la Solicitud de Bienes y Servicios de fecha 5 de junio del 2020, Emitida por la Comisión de Ética, identificada con el Número de Solicitud No. CCC-20-0107.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Compra Directa en función del costo estimado.

Segunda Resolución

La perita designada para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas técnicas y económicas es:

Titular
Luis Hernandez- Coordinador Comisión de Ética

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en la Solicitud de Adquisición No. CCC-20-0107.

Cuarta Resolución

Apodero a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del 2020.


Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional





MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Santo Domingo, República Dominicana
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso de selección: “ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS REUSABLES EN TELA DE ALGODÓN”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: la Solicitud identificada con el Número de Solicitud No. CCC-20-0108 de fecha 5 de junio del 2020, emitida por la Comisión de Ética.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Compra Directa por del Umbral mínimo en función del costo estimado.

Segunda Resolución

La perita designada para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas técnicas y económicas es:

Titular
Luis Hernández- Coordinador Comisión de Ética

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en la Solicitud de Adquisición No. CCC-20-0108.

Cuarta Resolución

Apodero a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del 2020.


Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional

